

Titulares

Presidente: Don Eladio Aranda Heredia.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Justo Pastor Rupérez.

Junta de Enseñanza Técnica: Don Pedro Albarracín López y don Antonio Ramos Domínguez.

Escuela Técnica de Peritos Agrícolas: Don Francisco Domínguez García-Tejero.

Suplentes

Presidente: Don Luis Aldaz Muguiro.

Vocales elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Freixa Pedraza.

Junta de Enseñanza Técnica: Don Joaquín Amigo Mirot y don Vicente Rabadán Morro.

Escuela Técnica de Peritos Agrícolas: Don José Camacho Matilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 7 de julio de 1962 por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Catedrático numerario de «Industrias rurales», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo) se abrió nuevo plazo de admisión de aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden de 11 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo) para la provisión de la cátedra de «Industrias rurales», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid, habiéndose presentado una nueva petición por aspirante que no reúne el requisito de titulación exigido en la Orden de convocatoria, por lo que es definitiva la lista de admitidos publicada por Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 3 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el Tribunal que se nombró por Orden de 22 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre), con las sustituciones que se dispusieron por las Ordenes de 23 de febrero y 1 de marzo de 1962 y que a continuación se indican:

Titulares

Presidente: Don José Juan-Aracil Segura.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Adelardo de la Madrid Martínez.

Junta de Enseñanza Técnica: Don Ramón Olalquiaga Borne y don Miguel Cervero Blecua.

Escuela Técnica de Peritos Agrícolas: Don Tomás de la Vega Morán.

Suplentes

Presidente: Pasó a ser Presidente titular.

Vocales elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don José Luis Ramos Figueras.

Junta de Enseñanza Técnica: Don José María Xandri Tagüeña y don Aurelio Ruiz Castro.

Escuela Técnica de Peritos Agrícolas: Don Miguel Ben-Soch Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 7 de julio de 1962 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Catedrático numerario de «Física y Químicas», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 16 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de mayo) se abrió nuevo plazo de admisión de aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden de 19 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre) para la provisión de la Cátedra de «Física y Químicas», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, sin que se hayan presentado nuevas peticiones, habiéndose publicado la lista definitiva de admitidos por Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 4 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el Tribunal que a continuación se indica y que fue designado por Orden de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 19 de enero de 1962) para juzgar los ejercicios correspondientes.

Titulares

Presidente: Don Carlos Aboliado Aribau.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Octavio Foz Gazulla.

Junta de Enseñanza Técnica: Don Manuel Iruel Antónolo y don Jesús Marín Tejerizo.

Escuela Técnica de Peritos Topógrafos: Don Fernando Surrriel Martí.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Ortuño Medina.

Vocales elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Luis Bru Vilaseca.

Junta de Enseñanza Técnica: Don Indalecio Gómez Sánchez y don Luis Álvarez Quirós.

Escuela Técnica de Peritos Topógrafos: Don Narciso García Redondo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 7 de julio de 1962 por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la cátedra de «Geografía física y Geología», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de mayo) se abrió nuevo plazo de admisión de aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden de 19 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre) para la provisión de la cátedra de «Geografía física y Geología», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, habiéndose presentado una nueva petición por aspirante que no reúne el requisito de titulación exigido en la Orden de convocatoria, por lo que es definitiva la lista de admitidos publicada por Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 4 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el Tribunal que a continuación se indica y que fue designado por Orden de 22 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre) para juzgar los ejercicios correspondientes.